

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **076**

Fecha: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2014 00064</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINA KATHERINE LEON HIGUERA	HECTOR JESUS VERA DURAN	Auto Señala Fecha y Hora del Remate FÍJESE el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes inmuebles objeto de cautela; OFÍCIESE a la División de Impuestos y Rentas - Secretaría de Hacienda Municipal de esta ciudad - a fin de que remitan el recibo donde conste el valor del impuesto predial que adeuden los inmuebles a rematar; MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$602.398.895,83) a corte del 30 de junio de 2022.	05/07/2022	1
54001 31 53 003 <b>2020 00148</b>	Ordinario	GERSON ALBERTO - OROZCO OROZCO	RENTABIEN S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CÍTESE a los demandantes, demandados y a sus apoderados judiciales por medio del presente AUTO, para llevar a cabo la celebración de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso programada para los días 14 y 15 de Julio de 2022 a partir de las 8:00 am, en las INSTALACIONES DEL DESPACHO –OFICINA 412 A, PALACIO DE JUSTICIA-CUARTO PISO; REQUIÉRASE de manera especial a la parte demandante y demandada para que informen de manera INMEDIATA los DATOS DE INFORMACION de sus testigos (nombre completo y número de identificación), con el fin de que se logre efectuar el diligenciamiento de los formatos para el ingreso a las INSTALACIONES del PALACIO DE JUSTICIA en la fecha de la audiencia.	05/07/2022	1
54001 31 53 003 <b>2022 00101</b>	Liquidacion Obligatoria	ALBA STELLA - GONZALEZ GARCIA	ACREEDORES VARIOS	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de Validación Judicial del Acuerdo de Recuperación propuesta por la señora ALBA STELLA GONZALEZ GARCIA identificada con C.C. No. 60.302.719, a través de apoderado judicial, y dese con ello inicio al trámite de validación judicial... VER AUTO	05/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 076**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 06 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 06 de julio de 2022

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON**  
Secretaria